



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. EDUCACION

ASIGNA HORAS EN CALIDAD DE CONTRATA
A DOCENTES QUE SE INDICAN

DECRETO ALCALDICIO N° 2194

QUILLÓN, 22 JUN 2021

VISTOS:


- Aumento de alumnos con necesidades educativas especiales en las escuelas.
- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- D.F.L. N° 1-96 Art. 25 Inc. 3° y 29° Texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
- Decreto Supremo N° 453/91 de Educación, Reglamento del Estatuto Docente
- Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República.
- Decreto N° 170 Programa de Integración Escolar (PIE)
- D.A. N° 1.487 que designa Suplencia como Jefe DAEM a la Sra. Urika Zuñiga Gamonal.
- D.A. N° 2.065 de fecha 15-06-2020, que nombra a Don Miguel Peña Jara como alcalde de la Comuna.
- Decreto Alcaldicio N° 3.412 de fecha 16-11-2020 que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación año 2021.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **Nómbrese** a Docente que se indica en calidad de contrata según detalle que se indica :

Establecimiento	Nombre	Rut.	Hrs. Sep	Hrs. Pie.	Hrs. Reg	Desde	Hasta
"Héroes del Itata"	Paulina Contreras Inzunza	[REDACTED]	0	20	0	01-06-2021	28-02-2022
El Casino	Carolina Olave Paredes	[REDACTED]	0	12	0	01-06-2021	28-02-2022
Laguna Avendaño	Carolina Sepúlveda Escalona	[REDACTED]	0	07	0	01-06-2021	28-02-2022

2.- **Impútese** el gasto que origine la ejecución del presente Decreto con cargo al Decreto N° 170 Programa de Integración Escolar


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

JAS/UG/tsj.-
DISTRIBUCION
- c.c. Interesada
- c.c. Archivo Municipal
- c.c. Archivos DAEM.